

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipog. Añes*, calle de la Misericordia número 4.
 Los suscriptores tienen derecho, además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales reñidas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
 Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que no lo son 0'05.

Num. 7164

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de ultramar sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación al día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los *BOLETINES OFICIALES* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (E. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
 S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.
 (Gacetas 27 y 28 de Noviembre)

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Habiendo creado por Real orden de 2 de Septiembre del corriente año la medalla que como distintivo podrán usar los individuos de las Juntas directivas de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en los actos oficiales.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el modelo de la misma presentado por la Cámara de Industria de Madrid, cuya descripción es como sigue:

Medalla de plata dorada, de dos caras y forma de cartela, pendiente de una corona real que cuelga del cordón trenzado de seda de los colores nacionales, que ha de suspenderse del cuello. Dicha medalla, de verso ovalada, lleva en el centro del anverso los emblemas ó alegorías del Comercio, la Industria y la Navegación, esmaltado en colores y orlado por una cinta blanca esmaltada, con inscripción dorada, indicativa de la Cámara de Comercio, Industria ó Comercio é Industria, según se denomine, y también sobre el tarjetón dorado que aparece en la parte inferior de la cinta irá en letras de plata el nombre de la población á que la Cámara pertenezca. En el reverso, cuyo óvalo central es de plata dorada, va la siguiente inscripción: «2 de Septiembre de 1912», fecha de la Real orden de creación de la medalla. La cartela es también esmaltada en blanco, guarnecida con ramas de laurel y roble esmaltados en colores.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y el de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Noviembre de 1912.

VILLANUEVA.

Ilmo. señor Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección General de Sanidad exterior
 Según noticias comunicadas por nuestro Cónsul en Rosario de Santa Fe, el estado sanitario de los puertos de aquella demarcación consular es satisfactorio, sin que haya vuelto á repetirse ningún otro caso de peste en la mencionada Plaza.

En su virtud queda sin efecto la Circular de este Centro de 12 de Octubre de 1912, relativa á la existencia de la peste bubónica en Rosario de Santa Fe (Argentina).

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 26 de Noviembre de 1912.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Meilla, Comandante general de Ceuta y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 27 de Noviembre)

SECCION PROVINCIAL

Num. 2696

Gobierno Civil

Cria Caballar.—Circular

Transcurridos más de treinta días desde la remisión de paquetes de impresos y oficio instructivo para la formación del Censo del ganado caballar y mular en el año 1913 y no habiendo acusado su recibo con la urgencia que se ordenaba, los Ayuntamientos que á continuación se mencionan, lo verificarán seguidamente y en el improrrogable plazo de quince días á este Gobierno civil, á contar de esta fecha.

He de reiterar un mayor celo y actividad, que espero ver confirmados en la formación de dicho Censo sin excederse del plazo señalado para su terminación.

Ayuntamientos que no acusaron el oportuno recibo

Ibiza, San Antonio Abad, San José, San Juan Bautista, Santa Eulalia, Alaro, Binisalem, Inca, María, Muro, La Puebla, Sansedas, Sineu, Ciudadela, Capdepera, Manacor, Montuiri, Petra, Porreras, San Juan, Son Servera, Bañabufar, Buñola, Esporlas, Establiments, Fornalutx, Lluchmayor, Marratxí, Santa Eugenia, Sóller y Valde-mosa.

Palma 29 Noviembre de 1912.

El Gobernador interino,
 Luis Pascual

Num. 2704

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Negociado de Clases pasivas

ANUNCIO.—El lunes día 2 del próximo Diciembre se abrirá el pago de sus

haberés á los perceptores de Clases pasivas que los tienen consignados por esta Depostaria Pagaduría, en la siguiente forma:

Día 2.—Monte Pio Militar, Monte Pio Civil, Jubilados y Pensiones remuneratorias.

Días 3 y 4.—Retirados de Guerra y Marina.

Palma 27 Noviembre de 1912.—El Delegado de Hacienda, J. Rato.

Num. 2611

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

Negociado Recaudación ejecutiva

Resultando deudor á la Hacienda, por incumplimiento de pago según la escritura de arrendamiento de la Almadra «Nuestra Señora del Carmen» que cala en aguas de Formentera don Federico Carbó Llinés como adjudicatario de la misma, según certificación expedida por la Comisaria Intervención de Marina de Baleares, he dictado providencia de apremio de primer grado contra dicho adjudicatario en armonía con lo que dispone el art. 50 de la Instrucción de procedimientos, pudiendo satisfacer el debito y costas, durante los tres días primeros á la publicación de ésta en el B. O. como preceptua el artículo 52 de dicha Instrucción.

Palma 28 Noviembre 1912.—El Tesorero, Fernando del Rio.

Num. 2700

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS

Anuncio.—El día 3 de Diciembre próximo á las 11 tendrá lugar en la planta baja de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de un carro, caballería y guarniciones de aprehensión de tabaco de contrabando, según el expediente administrativo de este año núm. 218 bajo el justiprecio siguiente:

	Pesetas
Un carro ordinario usado.	70'00
Unas guarniciones ordinarias usadas.	15'50
Un mulo pequeño de 18 años.	70'00
Total.	155'50

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del justiprecio.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.
 Palma 27 de Noviembre 1912.—El Administrador, Julian Basabe.

Num. 2702

Anuncio.—El día 3 de Diciembre á las 12 tendrá lugar en la planta baja

de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de un carro, caballería y guarniciones, procedentes de aprehensión de tabaco de contrabando según el expediente administrativo de este año n.º 231 bajo el justiprecio siguiente:

	Pesetas
Un carro ordinario usado.	45'00
Unas guarniciones ordinarias usadas.	15'50
Una mula negra pequeña de 3 años.	150'00
Total.	210'50

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del justiprecio.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 27 de Noviembre de 1912.—El Administrador, Julian Basabe.

Num. 2688

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Sección provincial de Estadística de Baleares

Datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Octubre último.

Población.	925.708
Número de hechos	
Absoluto.	740
Nacimientos.	484
Defunciones.	254
Por 1.000 habitantes.	
Natalidad.	2'27
Mortalidad.	1'83
Nupcialidad.	0'78
Número de nacidos	
Vivos.	392
Varones.	348
Hembras.	44
Vivos.	726
Legítimos.	6
Ilegítimos.	8
Expósitos.	0
Total.	740
Muertos.	15
Legítimos.	2
Ilegítimos.	0
Expósitos.	0
Total.	17
Número de fallecidos	
Varones.	188
Hembras.	246
Menores de 5 años.	78
De 5 y más años.	356
En hospitales y casas de salud.	16

En otros establecimientos benéficos.	4
Total.	20

Causas de las defunciones	
Fiebre tifoidea (tifo abdominal).	18
Fiebre intermitente y caquexia palúdica.	3
Escarlatina.	1
Coqueluche.	1
Difteria y Crup.	3
Gripe.	1
Otras enfermedades epidémicas.	2
Tuberculosis de los pulmones.	42
Tuberculosis de las meninges.	3
Otras tuberculosis.	8
Cáncer y otros tumores malignos.	18
Meningitis simple.	15
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	47
Enfermedades orgánicas del corazón.	54
Bronquitis aguda.	7
Bronquitis crónica.	10
Neumonía.	9
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	21
Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	4
Diarrea y enteritis (menores de dos años).	10
Hernias, obstrucciones intestinales.	2
Cirrosis del hígado.	3
Nefritis aguda y mal de Bright.	5
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	2
Debilidad congénita y vicios de conformación.	8
Senilidad.	25
Muertes violentas (excepto el suicidio).	8
Suicidios.	2
Otras enfermedades.	98
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	4
Total.	434

Palma 26 de Noviembre de 1912.—El Jefe de estadística, Damián Serra.

Núm. 2685

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía los Herederos de Vicente Juan Ribas pidiendo permiso para instalar un motor á gas de 30 caballos de fuerza en la casa fabrica de tejidos sita en el caserío de San Sordina para dar movimiento á los aparatos de dicha industria, á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, á efectos de reclamación.

Palma 26 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Antonio Pou.

Núm. 2632

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Terminada la confección de los repartos territoriales para el próximo año de 1913, sobre las riquezas rústica, colonia y pecuaria, y la urbana; permanecerán expuestos al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Sineu 20 Noviembre de 1912.—El Alcalde, Antonio Frau.—P. A. del A. y J. P.—Mateo Barceló, Secretario.

Núm. 2671

ALCALDIA DE MERCADAL

Terminado el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria de este término, formado para el próximo año de 1913, queda el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el B. O. de la provincia, á los efectos de reclama-

ción, fiado el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Mercadal á 25 de Noviembre 1912.—El Alcalde, Nicolás Pelegrí.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial por urbana de este término, formado para el próximo año de 1913, queda el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el B. O. de la provincia, á los efectos de reclamación, fiado el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Mercadal á 25 de Noviembre 1912.—El Alcalde, Nicolás Pelegrí.

Núm. 2672

AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS

Formados los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas rústicas, colonia y pecuaria y de edificio⁹ y solares de este término que han de regir durante el próximo año 1913, permanecerán expuestos al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días que se contarán desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Ferrerías 21 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Francisco Florit.—P. A. del A. y J. P.—El Secretario, Luis Florit.

Núm. 2673

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Formados los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas rústicas, pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo año 1913, se anuncia al público que, á efectos de reclamación, permanecerán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, á contar desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Sóller 23 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Juan Puig.—P. A. del A. y J. P.—Amador Canals, Secretario.

Núm. 2681

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial de esta villa por los conceptos de rústica y pecuaria y urbana, para el próximo año de 1913, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, á efectos de reclamación, por término de 8 días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Campanet 25 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, José Mulet.—El Secretario, Pablo Morey.

Núm. 2683

ALCALDIA DE SANLA EULALIA

Confeccionado por el Ayuntamiento de mi presidencia el padrón del impuesto de cédulas personales para el próximo año de 1913, queda el mismo, desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, á los efectos de reclamación, tanto por lo que respecta á la clase de cédula con que los contribuyentes aparezcan continuados en el referido padrón si entienden lesionados sus derechos, como á la inclusión ó exclusión indebida de algún individuo; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se formulare en dichos sentidos.

Santa Eulalia á 25 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Francisco Juan.

Núm. 2799

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1912.

Sesión ordinaria del día 5.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder á D. Lucas Roselló Taltavull el permiso que solicita para efectuar obras en el frontis de las casas de su propiedad

numeros 25 de la calle del Bastión y 3 y 5 de la de Alayor.

Facilitar la plancha de piedra caliza de la calle Nueva, que sea necesaria para recomponer la pared divisoria de unos depósitos de estiércol del Matadero.

Que los coches de lujo de este municipio lleven colocados en la portezuela las iniciales del nombre y apellidos de sus dueños, de los cuales se tomará debida nota en el registro correspondiente.

Resolver, como propone la Comisión de Hacienda, las reclamaciones sobre lavaderos.

Aprobar la cusata de productos de matadero de Mayo de 601'16 pesetas.

Aprobar varias cuentas.

Conceder un mes de plazo para que los contribuyentes del arbitrio sobre lavaderos y diez días para los que lo sean por motores y calderas de vapor, carruajes, bicicletas, motocicletas y automóviles puedan satisfacer sus cuotas sin recargo.

Recurrir ante los Sres. Ministro y Delegado de Hacienda pidiendo la nulidad del apremio notificado y expediente administrativo instruido, exigiendo á la Beneficencia municipal como dueño del Teatro el importe de los descubiertos por derechos de Timbre del Estado del empresario que fué el Sr. Ortega de Quintana y telegrafiar á conseguir dicho fin á los diputados Sres. Llansó y Feliu.

Aprobar la situación de 200 lámparas para alumbrado público de esta ciudad.

Adquirir cuatro extintores de incendios para el Teatro Principal.

Marcar las sillas existentes en el Teatro Principal de la pertenencia de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Fijar en 5 metros 93 centímetros el ancho de la calle de Santo Cristo.

Nombrar al concejal Sr. Gimenez, al Sr. Arquitecto municipal y al herrero don Antonio Garcia para que fijen el valor de los brazos de hierro inservibles que sostenian el alumbrado del antiguo sistema de esta ciudad.

Queda enterado de haber renunado en sus funciones por renuncia el escribiente temporero D. Pedro Seguí Lluch.

Sufragar de los fondos municipales los gastos de primera puesta de uniforme de la guardia municipal aplicando á este gasto la partida que debia pagarse á cada guardia á dicho objeto.

Telegrafiar al Sr. Alcalde de Villareal demostrando el sentimiento de este vecindario y de la Corporación municipal por las desgracias ocurridas en el incendio del cinematógrafo de aquella villa.

Destinar cincuenta pesetas para los damnificados por el incendio del cinematógrafo de Villareal.

Adquirir algodón y gasa hidrófila para el Hospital.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder á D.^a Juana Llambias Coll el permiso que solicita para efectuar obras de adorno en la casa n.º 139 de la calle de Cifuentes.

Conceder á D. Juan Seguí Taltavull el permiso que solicita para efectuar en el frontis de la casa n.º 15 de la calle del Doctor Orfila las obras que tiene solicitadas.

Señalar desde el día primero del próximo mes de Julio para el pago del 35 por 100 que ha de devolverse á los contribuyentes al reparto en 1910 que tienen satisfecha íntegra la cuota que les fué señalada.

Aprobar el informe que debe darse al Sr. Ministro de la Gobernación con motivo de la reclamación producida por el Sr. Gerente de la Sociedad de Gas contra el arbitrio establecido sobre las cañerías por ocupación de la vía pública.

Aprobar una relación de partidas fallidas al reparto de 1910 por 10'58 pesetas.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar el siguiente estado de ingresos y gastos por consumos de Mayo:

Producto de la primera tarifa.	21.976'51
Idem de la segunda idem.	1.844'83
En junto.	23.821'34

GASTOS

Personal.	3.034'00
Otros.	226'80
Total.	3.260'80

DISTRIBUCIÓN

Cuota para el Tesoro.	9.865'48
Para el Ayunt.º	10.695'06
Total.	20.560'54

Igual. 23.821'34

Invertir en la adquisición de una obligación municipal al 6 por 100 de 500 pesetas, el líquido de la amortización de 500 pesetas deuda del estado perteneciente á los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1911 correspondiente á los Establecimientos municipales de Beneficencia con un total de gastos de 75.614'06 pesetas.

Obligar á mejorar las condiciones higiénicas de las casas numeras 45, 47 y 49 de la calle de Santa Escolástica, 79 de la de S. Jaime y 80 de la calle Nueva.

Prohibir la habitación de las casas numeras 4, 6, 8, 10 y 12 de la calle de San Gabriel.

Quedar enterado de que en 1.º del actual se dió á conocer por medio de anuncios publicados en el «El Bien Publico» y «La Voz de Menorca» la precisión de incoar durante este mes ante este Ayuntamiento el expediente de justificación de ausencia en ignorado paradero de padres y hermanos de los mozos que lo necesiten para presentar exenciones en el próximo reemplazo.

Quedar enterado del contenido de una carta del Sr. Diputado á Cortes Sr. Llansó que hace referencia á datos que interesan á este municipio.

Solicitar del Sr. Ministro de Hacienda mantenga en todo su vigor la franquicia que para el libre cultivo y elaboración en Menorca del tabaco de pata se disfruta en ésta desde tiempo inmemorial, invitar á los demas Ayuntamientos á que nos presten su cooperación y pedir el apoyo del Diputado á Cortes señor Llansó y Senadores por Baleares.

Retirar diariamente los estiércoles y basuras de los almacenes junto al mercado del Carmen.

Vendren en pública subasta dos perros encerrados en el depósito municipal transcurrido que sea el plazo sin que sus dueños hayan pasado á retirarlos.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder licencia á D. José Biera Alemany para efectuar obras de reforma en las casas numeras 8 y 10 de la calle de la Conquisteta.

Conceder un plazo que terminará en 20 de Julio próximo para que los habitantes de la Compañía de Tramontana puedan inscribir sus perros en el padrón correspondiente, incurriendo, los que dejen de hacerlo, en el recargo del valor de otra cuota correspondiente al arbitrio.

Para pintar los frontis de las casas se á las condiciones se sujetarán siguientes:

- 1.º Para blanquear los frontes se puede hacer libremente sin solicitar permiso alguno del Ayuntamiento.
- 2.º Para pintar de color los frontis deberá hacerse con sujeción á los colores que obran en el cuadro que al efecto está de manifiesto en la Secretaría municipal; y
- 3.º Para pintar los frontis de colores distintos á los que figuran como modelo en el cuadro citado en el párrafo anterior deberá obtenerse la previa autorización del Sr. Arquitecto municipal.

Devolver á D. Guillermo Llobera el depósito que tiene constituido para garantizar el cargo de administrador de entierros que desempeña D. Pedro Prats Defés siempre que este Sr. esté al corriente de todas sus obligaciones y no deba cantidad alguna por razón del cargo que se le está confiado.

Desestimar la reclamación de D. Joan Monjo Gomila presentado sobre lavaderos.

Aprobar el justiprecio dado por ciento veinte y cuatro pesetas á los treinta y dos brazos de hierro que sostenian los faroles del alumbrado público.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar la relación de partidas fallidas, por ignorado paradero al reparto de 1910 que suman 98'61 pesetas.

En consonancia con los acuerdos anunciados por la Junta municipal de Sanidad se acordó lo que sigue:

1.º Prohibir en absoluto cebar cerdos en las norias enclavadas en el casco de la población; pudiendo hacerse en las situadas fuera del perímetro de la misma si de la inspección que efectúa dicha Junta se estima no ha de perjudicarse á la salud del vecindario.

2.º Prohibir los depósitos de aguas procedentes de los lavaderos de las norias de esta ciudad.

3.º Prohibir á los vecinos de las calles de Gracia, Infanta, Deyá, S. Jorge y Cos de Gracia echar aguas ni sustancias orgánicas en los terrenos de las norias enclavadas entre las mismas.

4.º Hacer cumplir lo que por Real Orden de 14 de Mayo se dispone referente á lavaderos.

5.º No haber inconveniente por parte de este Ayuntamiento en que se autorice para establecer depósitos de estiércoles y basuras en las cuevas de las canteras «d'es camí verd.»

6.º Practicar análisis en las aguas de las norias y pozos que se destinan al consumo público.

Celebrar la festividad de S. Pedro con las solemnidades de costumbre.

Cubicar el agua existente en la cisterna del Mercado del Carmen.

La banda municipal tocará en el paseo de Isabel 2.ª durante las noches de los domingos, días festivos y jueves del presente verano.

Inspeccionar por medio del señor Concejal encargado del servicio de venta de sillas en los días de fiesta de la presente temporada.

Consignar en acta un voto de gracias á favor de los Concejales señores Carreras Hernandez y Pons Castell por la actividad y celo desplegados en bien del servicio de alumbrado público de esta ciudad.

Reorganizar el registro de fabricantes de pan.

Interesar de la Administración de Consumos un estado de los resultados del primer semestre de este año.

Renovar los peldaños de las escaleras que desde el muelle conducen al paseo de la Alameda.

Blanquear los pasos miradores y andenes con vista al puerto.

Vender el molico de viento y accesorios del Hospital Civil y adquirir una nueva bomba para sacar agua del pozo del mismo establecimiento.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de mayo.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Celebrar en la próxima sesión el sorteo de amortización de 2.000 pesetas mensuales, digo nominales, de la Deuda de este Ayuntamiento al 6 por 100.

Conceder licencia á D. Antonio Comellas Seguí para convertir en ventana el balcón de la casa n.º 5 de la calle Cos de Gracia.

Conceder licencia á D. Lucas Roselló Taltavull para ensanchar la puerta número 119 de la calle de Gracia.

Manifestar á D.ª Antonia Rubí Héninger que viene obligada al pago del arbitrio sobre lavaderos por haber tenido abierto al público el de su noria d'es Cuch.

Aprobar varias cuentas.

Manifestar á D. Miguel Florit Mascaró que está clasificado con arreglo á tarifa el arbitrio que le corresponde satisfacer sobre coches.

Manifestar á los Sres. Estruch que á medida que las existencias en Caja lo permitan el Ayuntamiento les irá satisfaciendo la partida que le corresponda de los gastos de estudio del proyecto del ferrocarril insular de Menorca.

Aclarar la inversión de las 14.000 pesetas que cada año deben satisfacerse á la Eléctrica Mahonesa para gastos del alumbrado público de esta ciudad.

Quedar enterado de haber sido devuelta por el Ministro de Instrucción pú-

blica y Bellas Artes la instancia que se le dirigió pidiendo fuese rectificada la liquidación de la Intervención de Hacienda en lo referente á obligaciones de 1.ª Enseñanza, por corresponder este asunto al Ministerio de Hacienda.

Aprobar el estado de las operaciones realizadas y formalizadas en mayo por cuenta de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

En lo sucesivo se dará cuenta al Ayuntamiento de las actas de las sesiones que celebre la Comisión de Beneficencia.

Estudiar la forma que debe darse á una rifa con destino á los Establecimientos Municipales de Beneficencia para conseguir el mayor producto posible y no adquirir por ahora chalet alguno.

Conceder permiso á D. Agustín Expósito para reconstruir de sillares una pared en el camino d'es Garrové.

Obligar á la Energía Eléctrica á que sus operarios trabajen en las debidas condiciones á fin de evitar accidentes desagradados.

Facultar al Presidente de la Comisión de Fomento para que disponga lo que estime procedente á fin de que permanezcan constantemente limpios los puntos de parada de las plazas del Príncipe, Aravaleta y Carmen.

Marcar de nuevo los puntos de parada de las plazas citadas anteriormente.

Adquirir algunas prendas de vestido para los músicos de la Banda Municipal.

Suprimir los angulos de la parte exterior del tinglado del Paseo de Isabel 2.ª

Tener presente en tiempo oportuno las observaciones del Sr. Gimenez para destinar la primera de las carnicerías á caseta de repeso.

Conceder un segundo plazo de 30 días para la cobranza voluntaria del arbitrio sobre puertas y ventanas que se abren al exterior.

Proceder por vía de apremio al cobro de los recibos pendientes sobre arbitrios de los motores, bicicletas y carruajes.

Devolver la fianza á D. Juan Sintes Mercadal, Administrador que fué de consumos durante el año 1911.

Y se levantó la sesión.

Aprobado en sesión de 31 de Julio de 1912.—El Alcalde, Francisco Bals.—El Secretario, Santiago MasPOCH.

Núm. 2385

ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de los jornales y materiales invertidos en las obras realizadas por este Ayuntamiento por Administración municipal durante el mes semanas que abajo se indican.

Semana del 2 al 8 de Septiembre.—

Por reconstruir una pared en la calle de las Almas para darle mayor latitud: Oficiales (jornales) 37, y $\frac{1}{2}$, importan pesetas 92'10. Peones (jornales) 18, importan pesetas 31'50. Cargas tierra 6, importan pesetas 5'25. Kilogramos cal 720, importan pesetas 13'00.

Por limpieza practicada en acequias: Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 7'25.

Por regar las calles: Oficiales (jornales) $\frac{1}{2}$, importan pesetas 1'41.

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 10'66. Peones (jornales) 4, importan pesetas 5'00.

Por limpieza de un solar lindante con la calle de San Andrés: Oficiales (jornales) 8, importan pesetas 19'66.

Semana del 9 al 15.—Por reconstruir una pared en la calle de las Almas para darle mayor latitud: Oficiales (jornales) 44 y $\frac{1}{2}$, importan pesetas 108'48. Peones (jornales) 13, importan pesetas 22'87. Kilogramos cemento 200, importan pesetas 4'50. Cargas tierra 5, importan pesetas 4'37. Kilogramos cal 800, importan pesetas 20'25.

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 10'66. Peones (jornales) 4, importan pesetas 5'00.

Por transportar machacada á caminos vecinales: Oficiales (jornales) 1, importan pesetas 2'83.

Por construir un pretil en la carretera de Deyá: Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 7'83. Cargas tierra 4, importan pesetas 3'50. Kilogramos cal 240, importan pesetas 6'00.

Semana del 16 al 22.—Por reconstruir una pared en la calle de las Almas para darle mayor latitud: Oficiales (jornales) 39, importan pesetas 97'12. Peones (jornales) 12 y $\frac{1}{2}$, importan pesetas 21'62. Kilogramos cal 680, importan pesetas 17'00. Kilogramos cemento 200, importan pesetas 4'50. Espuertas 3, importan pesetas 1'65. Cargas tierra 6, importan pesetas 5'25. Cargas arena 2, importan pesetas 2'00.

Por limpieza de la acequia mayor: Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 4'75.

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 10'66. Peones (jornales) 4, importan pesetas 5'00.

Por limpieza de un solar lindante con la calle de San Andrés Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 8'16.

Por labrar una piedra y clavaria para un farol de la calle del Príncipe: Oficiales (jornales) 1 y $\frac{1}{2}$, importan pesetas 4'87. Libras azufre 5, importan pesetas 1'00.

Por construir un pretil y colocar verja en el puente del camino de las Fontanelles: Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 5'83. Peones (jornales) 1, importan pesetas 2'00. Kilogramos cemento 400, importan pesetas 9'00.

Semana del 25 al 29.—Por reconstruir una pared en la calle de las Almas para darle mayor latitud: Oficiales (jornales) 24, importan pesetas 60'16. Peones (jornales) 9, importan pesetas 15'50. Cargas arena 2, importan pesetas 2'00. Cargas tierra 11, importan pesetas 9'62. Kilogramos cal 400, importan pesetas 10'00.

Por clavar faroles en la barriada del puerto: Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 5'25. Peones (jornales) 1, importan pesetas 1'50. Kilogramos cemento 80, importan pesetas 1'80. Pilatras 4, importan pesetas 4'00. Escobitas 2, importan pesetas 0'10.

Por una reparación practicada á la cochera de los coches fúnebres: Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 7'83. Kilogramos cemento 40, importan pesetas 0'90. Tejas 4, importan pesetas 3'65.

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 10'66. Peones (jornales) 4, importan pesetas 5'00.

Por labrar piedras para una acera de la calle de los Estiradores: Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 9'00.

Por recomponer el piso de varios caminos vecinales: Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 4'50. Metros cúbicos piedra triturada 44, importan pesetas 47'56.

Semana del día 30.—Por construir una acera en la calle de la Victoria: Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 15'33. Peones (jornales) 1 y $\frac{1}{2}$, importan pesetas 2'00. Kilogramos cal 40, importan pesetas 2'00.

Por construir un pretil en la carretera de Deyá: Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 8'50. Peones (jornales) 1, importan pesetas 2'00. Kilogramos cal 240, importan pesetas 6'00. Cargas tierra 6, importan pesetas 6'00.

Por arreglar herramientas, importan pesetas 14'35.

Nota: Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Tierra, Francisco Pons, Francisco Santos y Rafael Sastre. Arena Francisco Más, Cemento, Miguel Seguí, Pilatras, Miguel Seguí, Tejas, Miguel Seguí, Cal, Bernardo Oliver, José Arbona, Bartolomé Borrás y Juan Borrás, Espuertas, Antonio Bauzá, Escobitas, Antonio Bauzá, José Forteza, Piedra triturada, Bartolomé Fous, Miguel Negro y Bartolomé Queigles, Raramientas, Juan Xumet.

Sóller 19 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Juan Puig.

Núm. 2478

autos juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Antonio Felu y Oliver y seguido despues por su viuda D.ª María Torrens y Gelabert, sin propleo, vecina de Inca, en concepto propio y en el de legitima representante de su hijo mayor de edad D. Antonio Felu y Torrens, defendida por el Letrado Don Miguel Amengual y representada por el procurador D. Francisco Pizá, contra Don Juan Marques y Luigi, propietario, vecino de esta ciudad, dirigido y representado respectivamente por el Letrado D. Enrique Sureda y el procurador D. Domingo Fons; contra D.ª Enriqueta Felu y Roda, y por su fallecimiento, sus herederos desconocidos, que no se han personado; y contra D. Salvador Ros y Ramonell, que por haber transigido con la demandante dejó de formar parte en los autos; los cuales fueron remitidos en grado de apelación interpuesta por D.ª María Torrens de la sentencia que pronunció el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Lonja de esta ciudad en veintinueve de Diciembre de mil novecientos once por la que se declara no haber lugar á la demanda inicial de estos autos producida por D. Antonio Felu y Oliver, de la cual se absuelve á los demandados D. Juan Marques y Luigi y á los herederos desconocidos de D.ª Enriqueta Felu y Roda, condenándose á D.ª María Torrens y Gelabert, tanto en concepto propio como en el de legitima representante de su hijo menor D. Antonio Felu y Torrens, herederos ambos del demandante D. Antonio Felu y Oliver en las costas que en este pleito ha causado el propio D. Juan Marques; se declara igualmente no haber lugar á la reconvencción deducida por la representación legal de dicha D.ª Enriqueta Felu; se absuelve de la misma á D.ª María Torrens en el doble concepto mencionado; y se condena á los herederos desconocidos de D.ª Enriqueta Felu en las costas á que dicha reconvencción ha dado lugar.—Fallamos: que de bemos confirmarla y la confirmamos, imponiendo á la apelante D.ª María Torrens y Gelabert, en los conceptos que usa, las costas de esta instancia. Para su notificación á los herederos, desconocidos de D.ª Enriqueta Felu y Roda, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Por el procurador de Don Juan Marques y Luigi, reintégrese con arreglo al timbre de la clase octava, la mitad del papel de oficio invertido en el apuntamiento y demás actuaciones comunes. Y así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando en Sala de justicia de esta Audiencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Jimeno.—Mariano Pascual Español.—Pedro Zamora.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL libro y firmo la presente certificación en Palma á veintiseis de Noviembre de mil novecientos doce.—Juan Alcover.

Núm. 2478
D. Antonio Bergall y Maig, Jues de primera Instancia del Partido de Mahón.

Hago saber: Que por ante la Secretaría á cargo del que refrenda se ha incoado expediente por el Procurador D. Gabriel Orfila Seguí, á nombre de D. Guillermo de Olives y Soler y D. Pedro Trémo Carrío, protutor éste del incapacitado Don Bartolomé de Olives y Soler, vecinos de esta Ciudad, en méritos de escrito de veinte y ocho de Septiembre último, en el que se manifiesta: que dichos D. Guillermo y D. Bartolomé de Olives son dueños, á saber, de cinco seis avas partes el D. Bartolomé y de la sexta ava parte restante el D. Guillermo, de las fincas que se describirán, por haberlas adquirido sin título de dominio escrito por herencia de su finado padre D. Guillermo Idefonso Olives y Martorell, fallecido el día primero de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho en virtud del testamento que éste dejó otorgado el siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete ante el Notario que fué de esta residencia D. Nicolás Orfila y Cauten y el codicilo que asimismo otorgó en veinte y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y siete ante el también Notario

Núm. 2639

Don Juan Alcover y Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma.

Certifico: que la Sala de justicia de esta Audiencia ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Número veinticuatro.—En la ciudad de Palma de Mallorca á veintidos de Noviembre de mil novecientos doce. En los

que fué de esta residencia Don Francisco Andreu y Pons desde la muerte de cuyo testador vienen poseyendo como dueños en pleno dominio los expresados D. Bartolomé y D. Guillermo de Olives, sin oposición de nadie, las fincas que se mencionarán, sobre cuyo extremo se ofrece información de testigos, única prueba además del mencionado testamento y codicilo, una acta de inventario y una escritura de adjudicación á D.^a Juana de Olives y Soler que se puede proponer; y que como los solicitantes carecen de título escrito de dicho dominio, porque, si bien tienen el referido testamento y codicilo, no se describe ni menciona en ellos finca alguna; y deseando que se inscriban en el Registro de la Propiedad, por ser los únicos causa habientes después de la Doña Juana que se dió por completamente satisfecha y pagada de cuanto á la misma correspondía por legítima paterna y por las sucesiones intestadas de su madre y de su hermana D.^a Agueda, prometiendo nada más pedir ni reclamar por dichos conceptos en virtud de la escritura de adjudicación antedicha que autorizó el referido Notario D. Francisco Andreu en nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, en la que además canceló sobre los bienes inmuebles y derechos reales de la herencia de D. Guillermo Idefonso de Olives y Martorell, los derechos de legítima de la indicada su esposa y la tercera parte que á la misma D.^a Juana correspondía de los de su hermana Doña Agueda, de las personas de quienes adquirieron inmediatamente las fincas, no existiendo, excepción hecha de la referida D.^a Juana de Olives y Soler, representada atendida su incapacidad y muerte del tutor, por su protutor D. Francisco Albertí y Vidal, otra alguna á quien hacer la citación que previene el artículo cuatrocientos de la Ley Hipotecaria y en méritos de todo ello pide, apoyándose en la disposición citada, que se declare justificado el dominio de los bienes de que se trata, y que se mande en consecuencia sean inscritas en el Registro de la Propiedad de este Partido á favor de D. Bartolomé y Guillermo de Olives y Soler en la proporción de cinco seis avas partes el primero y la sexta ava parte restante el segundo de las fincas que luego se dirán, de conformidad y con sujeción á la sustitución del citado testamento de D. Guillermo Idefonso de Olives y Martorell.

Fincas cuya inscripción de dominio se pretende.

1.^o El predio Son Olives, situado en el término municipal de Ciudadela de cabida de ochenta hectáreas, treinta y seis áreas, setenta centiáreas, lindante al Norte con los predios Se Montañeta de Don Bernardo de Olives y Se Montaña Vella de D. Gaspar Jorge Saura; al Este con el predio Son Guillermo; al Sur con el camino viejo de Ciudadela á Ferrerías; y al Oeste con el predio La Torreta de D. Gabriel Saura.

2.^o El predio Son Guillermo situado en el término de Ciudadela, de cabida de setenta y ocho hectáreas, treinta y ocho áreas, veinte centiáreas, lindante al Norte con el predio Son Olives, al Este con huertos de Antonio Sintés, de Rafael Gomez y de D. Jaime Soler, antes de Doña Catalina Soliveras y con otro huerto llamado Moli de Dalt, al Sur con el camino viejo de Ciudadela á Ferrerías y al Oeste con dicho predio Son Olives.

3.^o El predio nombrado El Pare, situado también en el término de Ciudadela, de cabida de doscientas una hectáreas, trece áreas, seis centiáreas, lindante al Norte con un camino sendero y con el predio Bellaventura de D. José Moll, al Este con el predio Torrauet del Señor Conde de Torre Saura, al Sur con el predio Marjal Nova de D. Juan Font y con el predio El Paricu del Sr. Conde de Torre Saura; y al Oeste con el predio Son Píris de Don Pablo Ferrer y con el predio Marjalet de D. Rafael Femenias.

4.^o Una Estancia llamada Son Pruna, situada en dicho término de Ciudadela de cabida de diez y siete hectáreas, doce áreas, diez centiáreas; lindante al Norte con el predio Montañeta de D. Bernardo de Olives, al Este con el torrente que di-

vida dicha Estancia de los predios San Juan de Lorenzo Villalonga, y Soler Vey de D. Juan Rodriguez y del huerto de don Jaime Soler; al Sur con el Huerto llamado Moli de Dalt y al Oeste con los predios Son Olives y Son Guillermo que se han descrito.

5.^o El predio Forma Vell situado en el término de esta Ciudad, distrito de San Clemente, de cabida de sesenta y cinco hectáreas, sesenta y seis áreas y ochenta y tres centiáreas; lindante al Norte con tierras del predio Formet de los herederos de D.^a Clara Saucha y Seguí; al Este con tierras de Cristóbal Pons, Pedro Carreras, D.^a Margarita Taltavull y García y Joan Pons; al Sur con tierras del predio Santa Catalina de D. Rafael Femenias y Gahona y del predio Sargosám de D. Pedro Foxá; y al Oeste con tierras del predio San Lorenzo y otras del predio Formet de los herederos de D.^a Clara Saucha; atraviesa dicho predio Forma Vell la carretera de San Luis á San Clemente.

6.^o El predio Capifort, situado en este término á la parte del Norte, de cabida de trescientas cuarenta y cinco hectáreas, una área y cuarenta centiáreas, lindante al Norte con el mar, al Este con tierras de D. Juan Mercadal y Portella, de Don José Seguí Mercadal y otras del mismo causante D. Guillermo Idefonso Olives, al Sur con estas últimas tierras y al Oeste con las de D. Juan Mercadal y Portella.

7.^o Un vergel llamado Vergel grande, situado en la huerta de San Juan de este término, de cabida de cincuenta y tres áreas, lindante al Norte con tierras de D. Pedro Mir y de los herederos de Vicente Carreras; al Este con el camino de San Juan, al Sur con tierras de los herederos de D. Antonio Marqués y al Oeste con otras de D.^a Ana Portella y D. Ramón Ballester.

8.^o Una porción de terreno situado en este término en la carretera de San Clemente, antes camino de Santa María, de cabida de sesenta y dos áreas, noventa centiáreas, lindante al Norte con tierras de D.^a Josefa Alquer y de D. Juan Mercadal y Portella, al Este con dichas tierras de D. Juan Mercadal y Portella, al Sur con la carretera de San Clemente y al Oeste con tierras de Miguel Pons Hernandez.

9.^o Otro vergel llamado Vergel Petit, situado en la huerta de San Juan de este término, lindante al Norte y Sur con el camino de San Juan, al Este con vergel de D. Nicolás Pons y Orfila y al Oeste con otro de los herederos de D. Jaime Albertí.

10.^o Una porción de terreno seco situado en el término é inmediaciones de esta Ciudad en el punto llamado Cuesta de la Abenrada ó de la Alameda de cabida de una hectárea, noventa y cinco áreas diez y seis centiáreas, lindante al Norte con tierras de Nicolás García y Escrivá, con huerto de D. Juan de Vidal y Febre y con la cuesta de la Alameda, al Este con tierras de D. Juan Riola y Vanzell, al Sur con huerto de D.^a Francisca Sintés y Roselló y con el camino alto de San Juan, y al Oeste con tierras de Antonio Corantí.

11. Una casa situada en esta Ciudad en la calle de San Roque, señalada con el número veinte y dos, lindante á la derecha con casa de D.^a Prágedes Germán, con la calle del Rector, con casa de los herederos de D. Mateo Sintés y con casa de D. José Seguí y Manella, á la izquierda con casa del Sr. Barón de las Arenas y al dorso con casas de D. José Albertí y Gahona y de D. José Albertí Seguí.

12. El predio Puigmenor nou, conocido también por Vinmenor nou, situado en el término de Alayor, de cabida aproximadamente de unas ochenta cuarteras sembrado y unas cincuenta de monte bajo, ignorando su extensión superficial, lindante al Norte con el predio Binixems de devant de los herederos de Doña Juana de Olives, al Este con camino público y con dicho predio Binixems de devant, al Sur con el predio Puigmenor vell, con dicho predio Binixems de devant y la Estancia San Nicolás.

13. La Estancia llamada El Coster situada en dicho término de Alayor, de

cabida aproximadamente de unas diez y ocho cuarteras sembrado y unas cuatro cuarteras monte bajo, ignorando su extensión superficial métrica, lindante al Norte y Este con el predio Puigmenor vell, al Sur con la Estancia de baix y al Oeste con el predio Puigmenor nou.

Y comunicado el expediente al Ministerio Fiscal, de conformidad con lo propuesto por el mismo, ha recaído la siguiente

«Providencia: Juez Sr. Bergali.—Mshón veinte y cinco de Octubre de 1912.—Se ha por evacuada la comunicación conferida al Ministerio Fiscal, y de conformidad con lo propuesto por el Procurador Orfila instante de este expediente en armonía con lo que dispone el artículo 400 de la Ley Hipotecaria, se admite la prueba suministrada por el referido Procurador y la que se ofrezca por el mismo, dicho Ministerio Fiscal y la causa-habiente Doña Juana de Olives y Soler á la que se citará en forma, y atendido su estado de incapacidad y muerte de su tutor, en la persona de su protutor D. Francisco Albertí Vidal de este vecindario en el término de ciento ochenta días; y se convoca á dicha D. Juana de Olives y Soler y á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre de esta capital y de los pueblos de Ciudadela y Alayor, y se insertarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á fin de que comparezcan si quisieren alegar su derecho. Lo mandó y firma S. S. y certifico.—Bergali.—Ante mí.—Juan Ripoll.»

En su virtud, y para que sirva de notificación en forma á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de referencia, expido el presente edicto, previniéndoles que si no comparezca dentro dicho plazo de ciento ochenta días á contar desde en primera inserción en el periódico Oficial expresado, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mshón á veinte y seis de Octubre de mil novecientos doce.—Antonio Bergali.—P. S. M.—Juan Ripoll.

Núm. 2693

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita por segunda vez á los herederos desconocidos de D. Bernardo Vaquer y Nadal para que el día once de Diciembre próximo y hora de las once comparezcan ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral sito en la calle de San Miguel número 86 al objeto de absolver bajo juramento indeclinable ciertas posiciones referentes á que la firma obrante al pie de un pagaré de fecha primero de Enero de mil novecientos diez por treinta mil pesetas á favor de D. José Tomás y Garí que dice: «Bernardo Vaquer, Presbítero» es de puño y letra de éste, y á que la herencia de dicho Vaquer adeuda la expresada cantidad é intereses al tres y medio por ciento desde primero de Enero próximo pasado al acreedor D. José Tomás; todo lo cual queda acordado por el Sr. Juez mediante providencia de esta fecha recaída á solicitud del memorado D. José Tomás y Garí en el expediente que sigue sobre preparación de demanda ejecutiva contra los expresados herederos; previniéndose á éstos que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Palma veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos doce.—Sébastien Gazá, Secretario.

Núm. 2697

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad mediante providencia del día de hoy, dada á solicitud de D. Juan Mulet y Frau en autos juicio de testamentaria de D. Bartolomé Mulet y Ferrá y D.^a Jerónima Frau y Carrió, se hace saber que por dicho D. Juan Mulet se ha interpuesto demanda para que en juicio declarativo de mayor cuantía, se declare anulado el contrato de enage-

nación ó partición de bienes de las herencias de los expresados D. Bartolomé Mulet y D.^a Jerónima Frau comprendidos en la escritura de 25 de Mayo de 1899, previa la anulación de ésta y de su inscripción en el Registro de la propiedad. De cuya demanda se confiere traslado á los demandados D. Melchor Mulet y Frau de ignorado domicilio y á los herederos desconocidos de D. Miguel Mulet y Frau, á los que se llama por segunda vez y se les emplaza para que dentro del término de cinco dias improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que si no comparecieren les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Palma veintiseis Noviembre de mil novecientos doce.—Guillermo Vidal.

Núm. 2692

D. Pedro Cerdó Carbonell, Jefe municipal de la villa de Muro.

Por el presente edicto, en virtud de proveído de hoy fecha, recaída á instancia de D. Francisco Campamar Carrió, en el expediente, juicio verbal civil, seguido ante este Juzgado por el mismo, contra Rafaela Ferrer Berga, consorte de Jaime Martorell en rebeldía, y hoy en ignorado paradero, sobre pago de cantidad, se saca á pública subasta, por término de diez dias, el inmueble que con sus linderos y demas á continuación se describen.

Una casa y corral, compuesta de un solo vertiente, sala, y varias oficinas, señalada con el número 4 de la calle de Jovellanos, de esta misma villa, que mide nueve metros ochenta centímetros de frontis por diez y nueve metros cincuenta y cuatro centímetros de largo ó lo que sea, lindante por la derecha entrando, con casa y corral de Jaime Cladera, por la izquierda con terreno de Jaime Serra, hoy cocheras de Gabriel Ramis, y por la espalda con corrales de la casa de Jaime Andrés Ramis, justipreciada en quinientas pesetas.

Queda señalado para la subasta de que se trata, del descrito inmueble el veinte de Diciembre próximo y horas de las diez del mismo, y en estrados de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.^a El alodio casa que lo preste la dicha casa y corral será de cargo del comprador.

2.^a Todos los gastos y costas de subasta y remate, escritura de transpaso y y demas que se ocasionen, hasta obtener su inscripción en el Registro de la propiedad, serán también de cargo del comprador.

3.^a La finca movil de la presente está gravada con un censo reservativo de trece pesetas noventa céntimos pagables el veinte y cinco de Julio de cada año á Francisca Palau Femenias durante su vida y fallecida ésta á su hijo Jaime Serra Palau sin baja alguna por contribución, ni por otro concepto, y lugar de Mallorca que el precepto señala, obligación que así se contrae segun la escritura de préstamo otorgada, por el ejecutante Señor Campamar y Carrió, y la ejecutada Ferrer Berga, autorizada en esta villa por el Notario D. Pedro Antonio Sabater unida á los autos con la cual y certificado de gravámenes, deberá conformarse el rematante, y que por el ejecutante se ha considerado bastantes al efecto, los que podrán ser examinados por aquel que así lo interese.

4.^a Para tomar parte en la subasta, deberá todo licitador excepto el ejecutante consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del avaluo, y no se admitirán tampoco posturas alguna que no cubra las dos terceras partes del avaluo.

5.^a Despues del remate no se admitirán al comprador ninguna reclamacion.

6.^a En su consecuencia quien quiera tomar parte á la misma acuda el día y hora señalado al efecto.

Dado en Muro á veinte y seis de Noviembre de 1913.—Pedro Cerdó.—Gabriel Pujol, Secretario.

INDICE correspondiente al mes de Noviembre de 1912

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

- Parte diario oficial.
- Real decreto nombrando Gobernador civil de Málaga a Don Agustín de la Serna Ruiz, que desempeñaba igual cargo en Baleares. 7155
- Otro nombrando Gobernador civil de Baleares a D. Mariano de la Vega Inclán Flaquer, Diputado a Cortes. 7155

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Real decreto nombrando Presidente del Consejo de Ministros a D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones. 7159

MINISTERIO DE LA GUERRA

- Real orden haciendo extensivos a los sentenciados por la jurisdicción de guerra los beneficios de indulto concedidos por R. D. de 17 de Octubre próximo pasado. 7152
- Otra, circular, disponiendo se convoque a oposiciones para cubrir 10 vacantes de Farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar. 7154
- Otra, id., disponiendo se convoque a oposiciones para cubrir 15 plazas de aspirantes con derecho a ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar. 7157
- Otra, id., disponiendo se observen las reglas que se indican en el R. D. de indulto de 17 Octubre último, expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia y hecho extensivo a la Jurisdicción de Guerra. 7161
- Otra disponiendo se de cumplimiento al R. D. de indulto de 23 de Octubre próximo pasado. 7163

MINISTERIO DE MARINA

- Real decreto concediendo indulto total a los marinos y empleados del ramo que hubieran cometido delitos en las islas de Cuba, Puerto Rico ó Filipinas, durante la dominación española en aquellas islas. 7156
- Real orden disponiendo se hagan extensivos a los sentenciados por la jurisdicción de Marina, los beneficios de indulto concedidos por R. D. de 17 del mes próximo pasado. 7157

MINISTERIO DE HACIENDA

- Real orden declarando que el termino medio del cambio de francos durante el mes de Octubre próximo pasado ha sido el de 6,04 por 100. 7158
- Exposición y R. D. suspendiendo la exacción del impuesto transitorio de 2,50 pes. por cada 100 kilogramos de trigo, y el de 4 pesetas por cada 100 kilogramos de harina de trigo, establecido por R. D. de 23 de Junio de 1911. 7161
- Real orden autorizando a la Compañía Arrendataria de Tabacos para poner a la venta la nueva labor de cigarrillos denominada Elegantes emboquillados. 7161

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Real orden prohibiendo la importación en España de trapos viejos, arapos, ropas usadas de cuerpo y cama y efectos de indumentaria personal en notable estado de deterioro, procedentes del Imperio de Marruecos. 7153
- La Inspección General de Sanidad exterior anuncia se sometan al regimen sanitario los barcos procedentes de los puertos situados en el litoral desde el confin oriental de la India

inglesa hasta la China, comprendiendo a Singapore y haberse declarado oficialmente la existencia de casos de peste bubónica en tropas francesas de la guarnición de Rabat. 7153

Real orden resolviendo dudas, acerca de la intervención de las Capitanías de puertos y Administradores de Aduanas en la doble papeleta de derechos sanitarios. 7154

La Inspección general de Sanidad exterior anuncia queda sin efecto la circular de 24 de Agosto relativa al estado sanitario de la ciudad de Cagliari. 7154

La misma anuncia la existencia de casos de peste en Rio Janeiro. 7156

Real orden dando cuenta a los Gobernadores civiles del asesinato del Excmo. Sr. D. José Oanalejas y Mendez, Presidente del Consejo de Ministros. 7158

La Inspección General de Sanidad exterior anuncia se han presentado casos de cólera y peste bubónica en poblaciones del extranjero que cita.—7158, 7159 y. 7162

La misma publica circular dictando reglas para evitar el retraso en remitir los resúmenes mensuales de las estadísticas de los Hospitales, Asilos y demás Establecimientos benéficos. 7160

Real orden disponiendo sean perseguidos y castigados los agentes reclutadores de menores para el extranjero y los que de cualquier forma contribuyan a su abandono. 7161

Otra aplazando las elecciones para la renovación bienal de las Juntas locales de Reformas Sociales. 7161

La Subsecretaria anuncia la provisión, mediante exámen, de 50 plazas de aspirantes, sin sueldo, del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona. 7163

La Inspección General de Sanidad exterior publica circular disponiendo que por las estaciones sanitarias de los puertos se giren visitas a los barcos procedentes de las costas turcas y griegas y turca-asiáticas y prohiban se viertan en las bahías, aguas de lastre, ni otras de las referidas costas. 7163

La misma deja sin efecto la circular relativa al estado sanitario del Rosario de Santa Fé (Argentina). 7164

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

La Subsecretaria anuncia la provisión de una plaza de Profesor de entrada, vacante en la Escuela Industrial de Madrid. 7152

Real orden nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones a las plazas vacantes de Conservadores del Laboratorio biológico marino de Baleares y de la Estación sucursal de Málaga. 7161

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden convocando a las elecciones de los Vocales y Suplentes que han de representar en el Consejo Superior de Emigración a las Sociedades obreras, a los navieros y armadores y a los consignatarios. 7155

Exposición y R. D. aprobando el proyecto de dragado de una parte de la zanja de cimiento en el puerto de Ibiza, aprobando también la construcción de un varadero y autorizando la ejecución de las obras por el sistema de administración. 7159

Real orden disponiendo que las Cámaras oficiales de Comercio, tanto en las recepciones oficiales como en otros actos públicos, tengan señalado puesto a continuación de las Corporaciones dependientes del Ministerio de Instrucción pública y antes de los empleados públicos. 715a

Ley declarando de utilidad pública el abastecimiento de aguas de la ciudad de Palma de Mallorca hasta el límite de 200 litros por habitante. 7162

Exposición y R. D. disponiendo queden redactados en la forma que se indican los arts. 58 y 59 del Reglamento de 3 de Julio de 1903 para la aplicación de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902. 7163

Real orden disponiendo, como aclaración al art. 26 del Real Decreto de 2 de Junio de 1911, que los Consejos provinciales de Fomento pueden acordar la gratificación que han de percibir los respectivos Secretarios, dentro del límite máximo de 1500 pesetas anuales cada uno. 7163

Otra aprobando el modelo de la medalla presentada, que como distintivo podrán usar los individuos de las Juntas directivas de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en los actos oficiales. 7164

Gobierno Civil

Hace público que en virtud de orden telegráfica del Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación, se hace cargo interinamente del mando de esta provincia D. Francisco de Ceballos. Ext.º

Manifiesta haber remitido a la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por la Junta municipal de Binisalem contra una providencia de este Gobierno. 7155

Publica circular recordando a los Señores Alcaldes, Subdelegados é Inspectores municipales de Veterinaria que negada la época de la matanza de cerdos, precisa sean aplicadas las órdenes dadas por este Gobierno en anteriores circulares y cumplimentada la R. O. de 9 de Octubre de 1883. 7156

Id. otra id. haciendo público se ha declarado la enfermedad epizootica llamada viruela en los rebaños lanares de dos predios del termino municipal de Campos uno y del de Sansellas el otro. 7156

Id. otra id. recordando de nuevo a los Veterinarios municipales y Alcaldes de los pueblos en donde no exista Veterinario, el deber que tienen de remitir el último día de cada mes al Subdelegado del distrito el resumen sanitario de toda clase de ganados decididamente detallado. 7156

Id. estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo que relecta en el mes de Octubre próximo pasado. 7156

Toma posesión del cargo de Gobernador civil de esta provincia D. Mariano de la Vega Inclán y Flaquer cesando en el mismo el Secretario de este Gobierno D. Francisco de Ceballos. 7158

Publica relación nominal rectificada de propietarios interesados en la expropiación que ha de efectuarse por el Ayuntamiento de Solier para la prolongación de las calles de San Bartolomé, San Jaime y Fortuñy y alineación y rasante de la de Santa Teresa. 7158

Id. otra id. de propietarios del antedicho pueblo interesados en la expropiación de los terrenos necesarios para la apertura y prolongación de la calle de San Bartolomé hasta la de Santa Teresa. 7159

Id. otra id. de las Sociedades y Asociaciones que han elegido compromisario, para el nombramiento de Vocales del Consejo Superior de Emigración, a los cuales convoca para el próximo día 5 de Diciembre para proceder a la elección de Vocales y Suplentes de referencia. 7161

Hace público a sus efectos ser necesaria la ocupación de los terrenos para la construcción del trozo 1.º de la carretera de San Miguel a San Carlos por Santa Eulalia. 7162

Traslada una comunicación del Sr. Jefe de Administración militar de esta plaza y en su visita ordena a los Sres. Alcaldes remitan a dicha Jefatura antes de finalizar el presente año los datos que interesa arreglados a los seis modelos adjuntos. 7162

Publica circular haciendo público que en virtud de autorización telegráfica del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación para ausentarse de esta provincia, queda encargado interinamente del mando de la misma el ex-Diputado provincial D. Luis Pascual Bauza. 7163

Id. otra id. recordando a los Señores Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral la obligación que les impone el art. 22 de la vigente ley. 7163

Id. relación, de propietarios de los terrenos que habrán de expropiarse para la construcción del trozo 1.º de la carretera de San Miguel a San Carlos rectificada por la Alcaldía de Santa Eulalia. 7163

Id. circular reclamando de los Ayuntamientos que relaciona el acuse de recibo de paquetes de impresos y oficio instructivo para la formación del censo del ganado caballar y mular en el año 1913. 7164

CAPITANIA GENERAL

Traslada un telegrama del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra prorrogando hasta el 30 del actual el ingreso del primer plazo de la cuota militar. 7156

Hace saber que en virtud de lo que se previene, en la R. O. del Ministerio de la Guerra fecha 27 de Septiembre último, se crean escuelas militares de instrucción preparatoria que empezaran a regir en 1.º de Enero próximo en Palma, Inca y Manacor. 7158

Publica los preceptos fundamentales de la ley de 5 de Junio último autorizando la admisión de voluntarios con premio, con destino a los Cuerpos de guarnición en Africa. 7160

DIPUTACION PROVINCIAL

Manifiesta haber solicitado el Alcalde de Andraitx la condonación de la mitad del cupo de la contribución territorial por riqueza rústica en los dos años próximos, en atención a los daños ocasionados por el ciclón que se desarrolló el día 6 de octubre último en aquel pueblo, lo que hace público para conocimiento de los demás pueblos de esta provincia a efectos de reclamación. 7166

Publica la distribución de los...

- dos propuesta por la Contaduría para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 7156
- Id. los repartos de las cantidades que deben satisfacer los Ayuntamientos de los partidos de Ibiza y Mahón durante el próximo año 1913, para atender á los gastos del alquiler del edificio en que se halla instalado el Juzgado y se reúne el Tribunal del Jurado. 7157
- Id. el reparto formado por la Contaduría entre los pueblos de la provincia para cubrir las atenciones consignadas en el presupuesto provincial ordinario correspondiente al próximo año 1913. 7157
- Id. extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 1.º de Octubre próximo pasado. 7157
- Id. id. de los tomados en la que celebró el día 6 del corriente mes. 7163
- COMISION PROVINCIAL**
- Publica los pliegos de condiciones para las subastas de garbanzos, judías, vino, leche, pastas para sopa y jabón duro que necesitan los Establecimientos de Beneficencia durante el año 1913. 7152
- Id. los id. para las subastas de arroz, aceite, patatas y pan de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase que necesitan los id. id. durante el id. id. 7153
- Id. nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Octubre próximo pasado. 7153
- Anuncia haber acordado adquirir por medio de concurso los lotes de ropas que detalla, con destino al Hospital provincial. 7154
- Publica los pliegos de condiciones para la subasta de la carne de carnero y buey que necesitan los Establecimientos de Beneficencia durante el año 1913 y el suministro de pan y rancho á los presos pobres de la Carcel de Audiencia durante en antedicho año. 7154
- Anuncia haber acordado adquirir por medio de concurso los lotes de ropa que detalla, con destino á la casa de Misericordia de esta ciudad. 7155
- Publica estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Agosto último. 7155
- Hace público que abierto el día 31 de Octubre próximo pasado el Cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó, que las limosnas depositadas por los fieles durante dicho mes ascendieron á 722'40 pesetas. 7156
- Anuncia en concurso para la provisión de la plaza de Médico Civil de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia para el año 1913, y de Médico civil suplente de la misma. 7161
- Publica nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. 7162
- Id. estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Octubre próximo pasado. 7163
- JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE BALEARES**
- Ordena á los Señores Maestros remitan á la Secretaria de esta Junta antes del día 10 del corriente mes, un oficio expresan-

- do el día en que empiecen a funcionar las clases nocturnas de adultos y el número de matriculados. 7152
- Convoca á los Maestros y Maestras que deseen figurar en la lista de aspirantes á interinidades á fin de que presenten las solicitudes que deberán dirigirse al M. I. Señor Presidente, acompañadas de la hoja de servicios debidamente certificada. 7152
- Recuerda á todos los Maestros ó Regentes de los Centros de Enseñanza que están bajo la jurisdicción de esta Junta la obligación en que se hallan de cumplir fiel y exactamente la circular del Subsecretario de Instrucción pública fecha 29 de Octubre 1910. 7158
- JUNTAS PROVINCIALES del Censo electoral de Baleares**
- El Presidente de la Sección de Mallorca traslada una circular de la Junta Central del Censo fecha 30 de Octubre último, y participa sus acuerdos á las Juntas municipales del Censo para que cumplan exactamente los tomados por dicha Junta en la sesión celebrada el día de la fecha. 7154
- DELEGACION DEL GOBIERNO de S. M. en Menorca**
- Publica relación de los individuos á quienes se les ha concedido licencia de uso de armas, de caza y para cazar durante el mes de Octubre próximo pasado. 7157
- DELEGACION DE HACIENDA de Baleares**
- Anuncia primeras y segundas subastas de maderas y leña de los montes «La Comuna» de Buñola y «La Bassa» de Fornalutx para los días 10 y 20 de Diciembre próximo. 7163
- Id. que venciendo en 1.º de Enero de 1913 el cupon n.º 45 del 4 por 100 interior, un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, y el cupon n.º 14 del 4 por 100 amortizable, desde el día 1.º de Diciembre próximo se recibirán por dicha Delegación los antedichos cupones é inscripciones. 7163
- Id. el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 7164
- DELEGACION DE HACIENDA de la provincia de Orense**
- Publica relación de los efectos timbrados desaparecidos de la subalterna de la Puebla de Trives con motivo de un incendio. 7159
- ADMON. DE CONTRIBUCIONES**
- Publica extensa circular, el repartimiento de la contribución, sobre la riqueza rústica para el próximo año 1913 y modelo que cita en dicha circular. 7155
- Id. el repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana para el id. id. y modelo adjunto. 7156
- Participa á los Sres. Alcaldes y Presidentes de las Comisiones de Evaluación pueden formular los pedidos de los recibos de cada clase que necesitan para el cobro de las contribuciones correspondientes al próximo año 1913. 7157
- TESORERIA DE HACIENDA**
- Dicta una providencia de primer grado de apremio contra contribuyentes del término municipal de Felanitx morosos en el pago de la contribución rústica. 7155

- Anuncia que habiendo vencido el día 25 del corriente mes el periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones correspondientes al trimestre en curso, pueden los contribuyentes morosos verificar su pago sin recargo alguno en las oficinas recudatorias hasta el día 30 de dicho mes. 7162
- Dicta otro providencia de apremio de primer grado contra D. Federico Carbó Llinés, adjudicatario de una almadraba que cala en aguas de Formentera. 7164
- ADMINISTRACION de Propiedades é Impuestos**
- Anuncia haber solicitado D. Miguel Borrás Martí, la adquisición de una parcela del Estado lindante con una finca de su propiedad situada en la carretera de Palma á Porto-Colom, lo que hace público á efectos de reclamación. 7156
- Reclama de los Sres. Alcaldes que relaciona la certificación de los pagos efectuados durante el tercer trimestre del año en curso, concediéndoles un plazo de 15 días para que cumplan dicho servicio. 7156
- Requiere á los Ayuntamientos para que ingresen la parte de los cupos del impuesto de consumos correspondiente al 4.º trimestre del actual año. 7157
- Publica el pliego de condiciones para la subasta del arrendamiento de los aprovechamientos de yerbas, pastos y frutos de bellota del predio Ca S' Mitje, sito en el término municipal de Escorca. 7163
- ADMINISTRACION ESPECIAL de rentas arrendadas**
- Anuncia subasta para el día 11 del actual de un mulo, unas guarniciones y un carro apresado con tabaco de contrabando. 7155
- Id. otra id. para el día 12 del id. de una mula, unas guarniciones y un carro apresado con id. de id. 7155
- Id. otras dos id. para el día 3 de Diciembre próximo de un mulo, una mula, sus guarniciones y dos carros apresado con id. de idem. 7164
- ADMISTRACION DEPOSITARIA de Hacienda de Mahón**
- Anuncia tener expuesto al público á efectos de reclamación el padrón de carruajes y caballerías de lujo para el ejercicio de 1913. 7153
- Id. id. la matrícula industrial y de comercio para el id. de id. 7155
- Id. id. los repartimientos de la contribución rústica y urbana para el id. de id. 7163
- INSTITUTO GEOGRAFICO y Estadístico**
- El Jefe de trabajos estadísticos publica los datos del movimiento de población en esta provincia durante los meses de Septiembre y Octubre últimos y las causas de las defunciones.— 7152 y 7164
- INSPECCION PROVINCIAL de Veterinaria**
- Publica estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de Octubre próximo pasado. 7155
- JUNTA DE OBRAS del puerto de Palma**
- Publica aprobadas unas tarifas para la exacción de los arbi-

- trios destinados á las obras del puerto de esta capital, y abre una información pública por el plazo de un mes á efectos de reclamación. 7157
- AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**
- Los Ayuntamientos de Formentera, Manacor, Alayor, Inca, Buñola, Mercadal, Costitx, Sóller, San José y Sansellas, anuncian tener expuesta al público la matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1913.—7152, 7155, 7157 y 7160
- El de San Antonio Abad publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto último. 7152
- El de Muro id. id. de los tomados durante los meses de Julio y Agosto id. 7152
- El de Palma anuncia subasta para la construcción de obras parciales para un depósito de agua en la plaza de San Antonio. 7153
- Los de Manacor, Alayor, La Puebla, Porreras, Inca y Buñola, anuncian tener expuesto al público el padrón de carruajes, automóviles ó caballerías de lujo para el año 1913.—7153, 7155, 7156 y 7157
- El de San Juan Bautista publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto último. 7163
- La Alcaldía de Buñola hace público se halla detenida en el corral común una cabra encontrada extraviada. 7154
- El Ayuntamiento de Palma anuncia haber aprobado el pliego de condiciones para la subasta del suministro de pan y rancho para los presos y penados pobres detenidos en el Depósito municipal. 7155
- El mismo publica los números de los Bonos que deben ser amortizados en 1.º de Enero próximo.—7155 y 7158
- La Alcaldía de id. anuncia haber solicitado permiso D. José Zaforteza Musoles para instalar un motor á vapor en una fábrica de productos químicos situada en el punto denominado S' Aigo Dolsa. 7155
- La mismo anuncia quedan expuestos al público los padrones de carruajes automóviles, carretones y el de círculos de recreo para el año 1913. 7155
- La misma hace saber que á instancia del mozo Guillermo Pujol Palmer que debe ser incluido en el primer alistamiento se ha instruido expediente en averiguación del paradero de su padre ausente hace mas de diez años. 7155
- El Ayuntamiento de Ibiza anuncia tres subastas de otros tantos solares de la Alameda. 7155
- Los de Manacor, Son Servera, Marratxi, La Puebla, Puigpuñent y San José, anuncian tener expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año 1913.—7155, 7156, 7157, 7159 y 7163
- Los de Ibiza, Ferrerías, Alayor, Inca, Buñola, Algaida, Costitx, Sóller, Sansellas, Manacor, Santafny, San José y Santa Eulalia id. id. el padrón de cédulas personales para el id. id.—7155, 7157, 7160, 7163 y 7164
- El de Campos id. id. el padrón de prestación personal formado para el id. id. 7155
- El de Luchmayor anuncia haber acordado contratar por subasta los trabajos de peon y carro y el machaqueo de piedra que se necesita durante el año 1913.—7155 y 7163
- Los de Son Servera, Marratxi y Puigpuñent anuncian que apro-

bada en principio la tarifa de arbitrios extraordinarios sobre artículos de consumo que relacionan para cubrir el déficit del presupuesto ordinario formado para el año 1913, queda de manifiesto al público á efectos de reclamación.—7155, 7157 y 7159

Los de Alayor é Inca anuncian tener expuesto al público al padron de casinos y circulos de recreo para el año 1913.—7155 y 7157

La Alcaldía de Esporlas hace público se halla detenida en el corral comun una cabra encontrada en la vía pública. 7155

El Ayuntamiento de Palma publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 7157

El de Felanitx anuncia haber aprobado los pliegos de condiciones para las subastas de recaudación de sus arbitrios, transporte de la correspondencia al caserío la Horta y abasto de nieve, durante el año 1913. 7157

Los de Llubí, Lloseta, Ciudadela, San Luis, Muro, Campos, Dejá, Estallenchs, Alayor, Artá, Calviá, Villa-Carlos, Bañalbufar, Petra, Alcudia, Valldemosa, Sineu, Mercadal, Ferrerías y Sóller anuncian tener expuesto al público el reparto sobre las riquezas rústica, colonia y pecuaria para el año 1913.—7157, 7160, 7163 y 7164

Los de Llubí, Ciudadela, S. Luis, Muro, Campos, Estallenchs, Alayor, Lloseta, Artá, Calviá, Villa Carlos, Bañalbufar, Petra, Alcudia, Valldemosa, Sineu, Mercadal, Ferrerías, Sóller y Campanet, id. id. el reparto sobre la riqueza urbana para el id. id.—7157, 7160, 7163 y 7164

El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta del servicio de alumbrado por petróleo en los arrabales durante los años 1913 y 1914. 7157

La Alcaldía de id. hace público á efectos de reclamación han solicitado permiso para instalar motores eléctricos en fincas situadas en el casco de esta ciudad y sus arrabales los individuos que relaciona.—7157, 7159 y 7164

Los Ayuntamientos de La Puebla Andraitx, Lluchmayor, Selva y Sineu, anuncian subastas para el arriendo de sus arbitrios durante el año 1913.—7157, 7158, 7160, 7162 y 7163

El de Algaida anuncia haber acordado adquirir por subasta quinientos metros de piedra caliza machacada. 7157

El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta del arriendo durante el año 1913 de la recaudación del arbitrio establecido en las plazas Mayor, de Palou y Coll y de Quadrado. 7158

El de Palma anuncia haber acordado la enajenación en pública subasta de dos solares procedentes del recinto amurallado. 7159

El mismo anuncia subastas del suministro de impresos y material de escritorio; carruajes de alquiler; servicios de cerería y artículos para la manutención de los caballos y arbitrio sobre perros para durante el año 1913. 7159

La misma anuncia subasta para el servicio de sillas en los paseos durante el plazo de seis años y arriendo de los arbitrios «Pescadería» y alquiler de pesas y medidas durante el año 1913. 7160

El de Sansellas manifiesta tener expuesto al público la alineación y rasante de la calle Mayor del lugar de Biniali. 7160

El de Mahón anuncia haber acordado construir una sala de autopsias en el cementerio de dicha ciudad. 7160

Los de Mercadal y Estallenchs anuncian tener expuesto al público el reparto de consumos del actual año y próximo 1913. 7160

El de Palma anuncia pública licitación á la llana para contratar á destajo las obras de construcción de un muro de cerca y otras obras del caserío de Son Sardina. 7161

El mismo anuncia subasta para contratar el suministro de pan y rancho á los detenidos, presos y penados pobres en el deposito municipal y en la prision preventiva durante los años 1913 y 1914. 7161

El mismo publica los pliegos de condiciones para dar á subasta la construcción de varias puertas y tres gallineros con destino al Matadero municipal. 7162

El de Valldemosa anuncia haber acordado contratar en pública subasta para durante cinco años el servicio de alumbrado público por medio de la electricidad. 7162

El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 7163

El mismo anuncia subasta para dar en arriendo la recaudación y aprovechamiento del arbitrio establecido en la explanada de la puerta de San Antonio durante el año 1913. 7163

El mismo publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto último. 7163

El de Mahón anuncia subasta para arriendo durante cuatro años de las casetas situadas en la Plaza del Claustro y para durante un año de las casetas carnicerías situadas en la Plaza Pescadería. 7163

El misma publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio último. 7164

El de Sóller publica notas de gastos causados en obras hechas por administración durante el mes de Septiembre id. 7164

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

El del Ayuntamiento de Formentera publica la cuenta de caja correspondiente al primer trimestre del corriente año. 7152

Los de los id. de Establiments, Formentera y San José publican la id. de id. correspondiente al segundo trimestre del id. idem. 7152

Los de los id. de Marratxi, Campanet, Calviá, Son Servera, Manacor, Felanitx, San Lorenzo, San Juan, Lloseta, Alayor, Sineu, Artá, Capdepera, San Antonio Abad, Lluchmayor y Campos publican la id. id. correspondiente al tercer trimestre del id. id.—7153, 7155, 7157 y 7163

AUDIENCIA TERRITORIAL

Anuncia que durante la segunda quincena de Diciembre próximo se celebrarán exámenes de Oficiales de Secretarías judiciales. 7156

Publica relación de nombramientos para cargos de Justicia municipal. 7156

Dicta un auto fecha 31 Octubre último revocando otro apelado, declarando no haber lugar á lo solicitado por la representación de D. Pelayo Llompert Riera y firme el testimonio

en virtud de apelación interpuesta por D. Jaime Quetglas Rosselló. 7159

Publica relación de los Fiscales municipales y suplentes á los cuales comprende la próxima renovación ordinaria. 7160

Id. listo de Adjuntos de los Tribunales municipales de los pueblos del Territorio de esta Audiencia. 7161

Expide certificación de una sentencia dictada por dicho Tribunal en veintidos de los corrientes. 7161

JUZGADOS

de primera Instancia é Instrucción

El de Manacor cita de remate al ejecutado Bartolomé Alcover Vadell para que comparezca en unos autos dentro el termino de nueve dias. 7154

El de Inca cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia que dejó D. Gabriel Femenia Moncada, natural y vecino que fué de Muro. 7154

El de la Catedral anuncia la muerte sin testar de D. Juan Casanovas Arbona y llama á los que se crean con derecho á su herencia. 7155

El de Mahón dicta una providencia convocando á las personas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de unas fincas que relaciona á nombre de los hermanos Guillermo y Bartolomé de Olives y Soler.—7155, 7160 y 7164

El de la Lonja por medio de cédulas emplaza á D. Melchor Mulet Frau y á los herederos desconocidos de D. Miguel Mulet Frau para que se personen en unos autos dentro el termino de nueve dias. 7155

El de Inca emplaza á D. Ramón Vicens Bannasar, D. Juan Vila Capó y D.ª Maria Coll Palou ó sus herederos para que en el termino de nueve dias se personen en unos autos. 7156

El mismo por medio de cédula requiere de pago y cita de remate á D.ª Juana Pujol Coll de ignorado paradero. 7156

El de la Catedral saca á pública subasta unos muebles y efectos que relaciona embargados como de propiedad de D. Rafael Rubí Garcías. 7157

El mismo cita á D. Francisco Colom Serra para que acuda si quiera al Archivo de Públicos Protocolos á ver librar copia de una escritura que le interesa. 7159

El de la Lonja por medio de cédula cita en forma á D. Antonio Oliver, vecino de Leipzig (Alemania) para prestar una declaración. 7160

El mismo saca á pública subasta una finca embargada como de propiedad de D.ª Antonia Roca Alemany. 7161

El mismo publica el fallo de una sentencia declarando justificado por parte de D.ª Maria Ana Villaverde Gonzalez la adquisición de una lámina que reclama de la Sociedad «Salinera Española». 7163

El de la Catedral por medio de cédula cita por segunda vez á los herederos desconocidos de D. Bernardo Vaquer y Nadal para el dia once de Diciembre próximo. 7164

El de la Lonja por medio de id. llama por segunda vez á los herederos desconocidos de Don Miguel Mulet Frau y les emplaza para que dentro el termino de cinco dias comparezcan en autos personándose en forma. 7164

JUZGADOS MUNICIPALES

El de la Lonja cita á D. Antonio Sintes y Salas para que comparezca en dicho Juzgado el dia 9 del corriente mes. 7155

El mismo cita á los herederos desconocidos de Doña Maria Quesada Fernandez para celebrar un juicio verbal con doña Antonia Amengual Campins. 7155

El de Son Servera cita, llama y emplaza á Jaime Sureda Lliteras para prestar el consentimiento favorable ó adverso á su hijo Jaime para contraer matrimonio canónico con Catalina Vives Masanet. 7158

El de Capdepera cita, llama y emplaza por única vez á don Juan Llinás Gelabert para que comparezca en dicho Juzgado á contestar á una demanda de juicio verbal presentada por D. Enrique Mercant Terrasa. 7162

El de Muro saca á pública subasta una finca perteneciente y embargada á Rafaela Ferrer Berga, consorte de Jaime Martorell de ignorado paradero. 7164

TRIBUNALES MUNICIPALES

El de la ciudad de Manacor notifica el fallo de dos sentencias á D. Antonio Cortés Valls, condenándole al pago de ciertas cantidades á D. Rafael Nadal Ribot y á D. Antonio Muntaner Ferrer y á las costas de los dos juicios. 7154

COMANDANCIA DE MARINA

de Ibiza

Hace público á efectos de reclamación haber solicitado los Sres. Juan Torres Mari y José Ribas Vingut el que se les conceda poder convertir en vivero de langostas la cueva denominada «La Galera» enclavada en la Playa de las Figueretas. 7152

COMANDANCIA DE INGENIEROS

de Menorca

Anuncia subasta para contratar los materiales y artículos que relaciona, necesarios durante un año y tres meses mas, prorrogables por otro año, para las obras á cargo de dicha Comandancia. 7152

REGIMIENTO INFANTERIA

de Palma

Anuncia un concurso para la adquisición de prendas menores que detalla. 7153

COMANDANCIA

de la Guardia Civil de Baleares

Anuncia subasta para el dia 1.º de Diciembre próximo para la venta de las escopetas ocupadas á infractores de la Ley de caza. 7160

COMISARIAS DE GUERRA

El Jefe administrativo del Hospital militar de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con nuestras de artículos para el servicio de dicho Hospital. 7154

El id. del id. de Mahón manifiesta lo mismo. 7156

PARQUES DE INTENDENCIA

El Jefe del Parque de Palma anuncia que debiendo adquirirse los artículos que relaciona, se señala el dia 5 de Diciembre próximo para presentar proposiciones. 7161

El id. del id. de Mahón anuncia lo mismo para el antedicho dia 7163

El idem de Transportes anuncia segunda pública licitación para contratar el servicio de

acarreos interiores de dicha plaza y Fortaleza de Isabel II y además los de Villa Carlos y posiciones de San Felipe. 7163

REQUISITORIAS

El Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia D. Ignacio Ferragut cita a los herederos de Cristobal Garcia, natural de Murcia, hallado cadáver en el malecón nuevo del puerto de Palma el 31 de Julio último. 7160

El id. id. de la Comandancia de Artillería de Mallorca D. Jaime Llaneras Danús cita al recluta no concentrado Jaime Oliver Munar, natural de Costitx. 7161

El id. id. de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Joaquín de Quesada cita al procesado por contrabando de ta-

bacó Simon Sitjes Bonet, natural de San aña. 7161

El id. id. del cañonero Nueva España D. José Maria Sanchez Ferragut cita a los procesados por el antedicho delito Pedro Calafat Homar, natural de Valldemosa y José Cifre Domingo, natural de Inca. 7161

RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones

El de la 2.ª zona de Palma anuncia subasta de una finca llamada «Can Garro» sita en el término municipal de Sóller. 7157

El mismo anuncia otra id. de otra finca nombrada «Can Segura» sita en el término de la villa de Andraitx, propiedad de D. Gabriel Pujol Juan. 7159

El mismo anuncia otra id. de una pieza de tierra llamada «Can Corró» sita en el término mu-

nicipal de Algaida embargada a D.ª Antonia Ana Andreu Verdera. 7160

El de zona de Manacor dicta una providencia declarado el apremio de segundo grado contra meroseros en el pago de la contribución territorial. 7162

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

Anuncia que habiéndose presentado la persona á cuyo favor están registradas las subvenciones números 674 y 675, solicitando sean declarados nulas por haberlas extraviado, se hace público á efectos de reclamación. 7153

Id. subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Noviembre de 1911. 7162

COMPANIA GENERAL de alumbrado por acetileno Convoca a los Sres. Tenedores de participaciones en la instalación de Ciudadela, para el dia 15 del actual para rendirles las cuentas del ejercicio de 1911.—7154, 7155, 7156 y. 7157 Id. de nuevo a los antedichos Tenedores para el dia 9 de Diciembre próximo. 7161

SALINERA ESPAÑOLA

Publica los números de las 96 obligaciones que deben ser amorzadas dia 1.º de Diciembre próximo. 7160

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA

TRIBUNALES MUNICIPALES

El de la ciudad de Manacor no tiene el fallo de dos sentencias de D. Antonio Cortés Valls, condenando al pago de diez las cantidades a D. Rafael Nadal Ribot y a D. Antonio Munuera Fort y a las costas de los dos juicios. 7164

COMANDANCIA DE MARINA

Hace público a efectos de reclamar haber recibido los Sres. Juan Torres Mari y José Ribes Vinyet el que se les convida a poder convertir en vietero de las cosas la enerva denunciada «Las Islas» enclavada en la Playa de las Figueras. 7162

COMANDANCIA DE INGENIEROS

Anuncia subasta para contratar las materias y artículos que relaciones, necesarios durante un año y tres meses mas, propiamente por otro año, para las obras a cargo de dicha Comandancia. 7162

REGIMIENTO INFANTERIA

Anuncia un concurso para la adquisición de prendas militares que detallan. 7163

COMANDANCIA

de la Guardia Civil de Baleares anuncia subasta para el dia 1.º de Diciembre próximo para la venta de las escopetas ocupadas a infractores de la ley de caza. 7160

COMISARIAS DE GUERRA

El Jefe administrativo del Hospital Militar de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con presupuestos de artículos para el servicio de dicho Hospital. 7164

El id. del id. de Palma manifiesta lo mismo. 7166

PARKES DE INTENDENCIA

El Jefe del Parque de Palma anuncia que debiendo adjudicar los artículos que relaciona, se señala el dia 3 de Diciembre próximo para presentarse las proposiciones. 7161

El id. del id. de Mallorca anuncia lo mismo para el antedicho dia. 7162

El idem de Trespúercos anuncia segunda pública licitación para contratar el servicio de

El de la zona de Palma anuncia subasta de una finca llamada «Can Garro» sita en el término municipal de Sóller. 7157

El mismo anuncia otra id. de otra finca nombrada «Can Segura» sita en el término de la villa de Andraitx, propiedad de D. Gabriel Pujol Juan. 7159

El mismo anuncia otra id. de una pieza de tierra llamada «Can Corró» sita en el término mu-

El de la zona de Palma anuncia subasta de una finca llamada «Can Garro» sita en el término municipal de Sóller. 7157

El mismo anuncia otra id. de otra finca nombrada «Can Segura» sita en el término de la villa de Andraitx, propiedad de D. Gabriel Pujol Juan. 7159

El mismo anuncia otra id. de una pieza de tierra llamada «Can Corró» sita en el término mu-

El de la zona de Palma anuncia subasta de una finca llamada «Can Garro» sita en el término municipal de Sóller. 7157

El mismo anuncia otra id. de otra finca nombrada «Can Segura» sita en el término de la villa de Andraitx, propiedad de D. Gabriel Pujol Juan. 7159

El mismo anuncia otra id. de una pieza de tierra llamada «Can Corró» sita en el término mu-

El de la zona de Palma anuncia subasta de una finca llamada «Can Garro» sita en el término municipal de Sóller. 7157

El mismo anuncia otra id. de otra finca nombrada «Can Segura» sita en el término de la villa de Andraitx, propiedad de D. Gabriel Pujol Juan. 7159

El mismo anuncia otra id. de una pieza de tierra llamada «Can Corró» sita en el término mu-

El de la zona de Palma anuncia subasta de una finca llamada «Can Garro» sita en el término municipal de Sóller. 7157

El mismo anuncia otra id. de otra finca nombrada «Can Segura» sita en el término de la villa de Andraitx, propiedad de D. Gabriel Pujol Juan. 7159

El de la zona de Palma anuncia subasta de una finca llamada «Can Garro» sita en el término municipal de Sóller. 7157

El mismo anuncia otra id. de otra finca nombrada «Can Segura» sita en el término de la villa de Andraitx, propiedad de D. Gabriel Pujol Juan. 7159

El mismo anuncia otra id. de una pieza de tierra llamada «Can Corró» sita en el término mu-

El de la zona de Palma anuncia subasta de una finca llamada «Can Garro» sita en el término municipal de Sóller. 7157

El mismo anuncia otra id. de otra finca nombrada «Can Segura» sita en el término de la villa de Andraitx, propiedad de D. Gabriel Pujol Juan. 7159

El mismo anuncia otra id. de una pieza de tierra llamada «Can Corró» sita en el término mu-

El de la zona de Palma anuncia subasta de una finca llamada «Can Garro» sita en el término municipal de Sóller. 7157

El mismo anuncia otra id. de otra finca nombrada «Can Segura» sita en el término de la villa de Andraitx, propiedad de D. Gabriel Pujol Juan. 7159

El mismo anuncia otra id. de una pieza de tierra llamada «Can Corró» sita en el término mu-

El de la zona de Palma anuncia subasta de una finca llamada «Can Garro» sita en el término municipal de Sóller. 7157

El mismo anuncia otra id. de otra finca nombrada «Can Segura» sita en el término de la villa de Andraitx, propiedad de D. Gabriel Pujol Juan. 7159

El mismo anuncia otra id. de una pieza de tierra llamada «Can Corró» sita en el término mu-

El de la zona de Palma anuncia subasta de una finca llamada «Can Garro» sita en el término municipal de Sóller. 7157

El mismo anuncia otra id. de otra finca nombrada «Can Segura» sita en el término de la villa de Andraitx, propiedad de D. Gabriel Pujol Juan. 7159